



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 23 DE JUNIO DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO PROVISIONAL DE PROPUESTAS (Valoración de las propuestas recibidas) PARA REALIZACIÓN DE BIPs CURSOS 2024/25 Y 2025/26 CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN, DE 22 DE ENERO DE 2025.

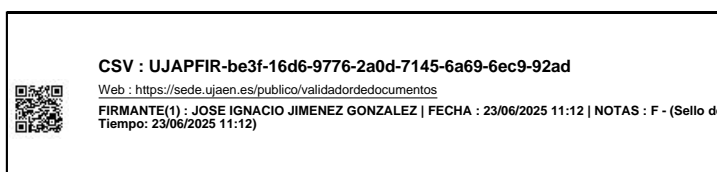
Según lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 22 de enero de 2025, por la que se convocan créditos de la Universidad de Jaén para la realización de BIPs (Programas Intensivos Combinados), que se celebrarán en los campus de la Universidad de Jaén durante los cursos académicos 2024/25 y 2025/26, con fecha límite de celebración 31 de julio de 2026, se publica la lista provisional.

Según convocatoria, los criterios de priorización de las propuestas son:

A. General

- Se dará prioridad a las propuestas que tengan un mayor número de participantes previsto por parte de instituciones socias extranjeras de cara a asegurar la viabilidad del programa con el máximo número de estudiantes (20) **Criterio 1 – Viabilidad: Participación de al menos dos instituciones participantes extranjeras en la solicitud (1 punto).**
- Se valorará positivamente la participación previa en un BIP con los mismos u otros socios internacionales. **Criterio 2 – Experiencia previa BIP: participación previa de solicitantes en BIPs con socios propuestos u otros (1 punto).**
- Se valorará positivamente la participación en proyectos Erasmus+ KA2 (Cooperación entre organizaciones e instituciones) o Erasmus+ KA3 (Respaldo al desarrollo de políticas y a la cooperación) con socios participantes. **Criterio 3 – Participación en proyectos Erasmus+ KA2/KA3: participación previa de los solicitantes en proyectos Erasmus+ KA2/KA3 con algún socio participante en el BIP propuesto (1 punto).**

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya C-2 – 23071 JAÉN





Universidad de Jaén



Cofinanciado por la Unión Europea

- Se buscará establecer una distribución equilibrada de los BIP entre Departamentos de las personas solicitantes **Criterio 4 – Compatibilidad Departamentos: 1 solicitud por Departamento (1 punto), dos solicitudes (0.5 puntos), tres solicitudes (0.33 puntos)... n solicitudes (1/n puntos).**

B. NEOLAiA

- La composición del equipo de trabajo deberá formularse con instituciones socias de la Alianza de Universidades Europeas NEOLAiA. **Criterio N1 – HEIs NEOLAiA: Participación de Universidades del consorcio NEOLAiA en la propuesta de BIP (1 punto).**
- La temática de la propuesta debe quedar enmarcada dentro de los pilares de la Alianza NEOLAiA (Transformación Digital, Diversidad e Inclusión o Movilidad Mejorada) o su Área de Aplicación Clave (Salud Global) **Criterio N2 – Pilares NEOLAiA: Temática del BIP alineada con pilares y área de aplicación global de la alianza (1 punto).**

Orden de prelación de BIPs

En vista de lo anterior, la comisión ha analizado las distintas propuestas presentadas, otorgando las siguientes valoraciones globales según: a) aplicación de criterios generales, y b) aplicación de criterios generales y NEOLAiA

Solicitudes presentadas	C1	C2	C3	C4	CN1	CN2	Suma Gral.	Suma + Gen. +
								NEOLAiA
Data Analytics for Inclusion & Diversity	1	1	0	1	1	1	3	5
Common Accreditation Certificate for Plurilingual Education (CoACE): Empowering academics to teach through EMI	1	0	0	1	1	1	2	4
Acquisition of competencies through Project-Based and Active Learning among international universities	1	0	0	1	0	0	2	2

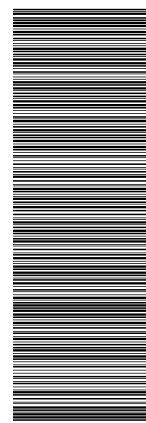
Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya C-2 – 23071 JAÉN

CSV : UJAFIR-be3f-16d6-9776-2a0d-7145-6a69-6ec9-92ad



Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 23/06/2025 11:12 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 23/06/2025 11:12)





Universidad
de Jaén



NEOLAIA
TRANSFORMING REGIONS FOR AN INCLUSIVE EUROPE



Cofinanciado por
la Unión Europea

Tras dicha evaluación, para el cupo general, se han seleccionado dos propuestas, asignando la tercera, de mayor puntuación para el cupo de NEOLAIA.

Solicitudes seleccionadas	Suma
Cupo General	G
Common Accreditation Certificate for Plurilingual Education (CoACe): Empowering academics to teach through EMI	2
Acquisition of competencies through Project-Based and Active Learning among international universities	2
Cupo NEOLAIA	G/G+N
Data Analytics for Inclusion & Diversity	3/ 5

De acuerdo con la convocatoria y en virtud de las propuestas presentadas, se HAN seleccionado dos propuestas en el cupo general por orden de puntuación, mientras que para el cupo de NEOLAIA se ha seleccionado una de ellas con la máxima puntuación resultado de la suma de los criterios generales y de los criterios NEOLAIA.

Contra la presente Resolución, **se puede interponer reclamación en el plazo de 3 días hábiles** a partir de la publicación de la resolución, en el Registro General de la Universidad, en el Campus Científico Tecnológico de Linares, o en cualquiera de los registros auxiliares.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las alegaciones, la Comisión de Valoración, en un plazo no superior a 5 días hábiles, comunicará mediante Resolución Definitiva la lista final de admisión y exclusión de solicitudes por los mismos medios empleados en la publicación de la Resolución Provisional.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Res. de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio)

José Ignacio Jiménez González

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya C-2 – 23071 JAÉN

